Anexo B-02-17

Comando del Ejército
Centro Financiero N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

FORMULARIO DE ADECUACION DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de Contrataciones de (UOC N° 2) del Comando del Ejército declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80025318-3	TAPE PYTA SA	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	368.288	Código de Contratación:	LP-12005-19-184829

Monto Total Contratado: **Gs. 489.387.000.- (guaranies cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos ochenta y siete mil).-**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Monto				333.000	489.054.000

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	15	08	00	310	30	01	15	333.000
2020	1	01	01	14	310	10	01	99	0
2020	1	01	01	17	310	10	01	99	2.500.000
2020	1	01	01	35	310	10	01	15	10.080.000
2020	1	01	01	21	310	10	01	99	11.200.000
2020	1	01	01	21	310	30	01	99	286.000.000
2020	1	01	01	22	310	10	01	11	0
2020	1	01	01	26	310	10	01	11	132.300.000
2020	1	01	01	28	310	10	01	11	2.646.000
2020	1	01	01	29	310	10	01	15	13.698.000
2020	1	01	01	29	310	30	01	15	27.750.000
2020	1	01	01	33	310	30	01	11	2.880.000
								TOTAL	489.387.000

IV - Motivo de la Solicitud

A fin de solicitar la certificacion de las Lineas Presupuestarias para la ejecucion del presente Ejercicio Fiscal año 2020, aprobado por Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM - JEFE DPTO UOC N° 2